

**RV: Respuesta oficio GS-2021-055592-DITAH (EMAIL CERTIFICADO de ditah.gruno-em5@policia.gov.co)**

EMAIL CERTIFICADO de DITAH GRUNO-EM5 <417730@certificado.4-72.com.co>

Lun 29/11/2021 11:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Ciudad, Bogotá D.C.

**Cordial Saludo " Es un HONOR ser Policía"  
Dios y Patria Buenas tardes**

Asunto: para conocimiento

Con toda atención y para conocimiento de su Despacho, me permito informar que, el señor Mayor **RUBEN DARÍO MUÑOZ CRUZ**, asume como jefe (E) del Área de Nómina de Personal Activo, del cual, para cualquier requerimiento, solicitud u orden por parte del ente judicial, deberá ser dirigido al jefe encargado ÚNICAMENTE al correo electrónico [DITAH.GRUEM-JEF@POLICIA.GOV.CO](mailto:DITAH.GRUEM-JEF@POLICIA.GOV.CO)

De manera atenta, me permito dar envío del oficio anunciado anteriormente.

Atentamente,



Capitán  
**ÓMAR MEDINA FRANCO**  
Jefe Grupo Embargos  
Tel: 5159000 Ext. 9512  
[ditah.gruem-jefat@policia.gov.co](mailto:ditah.gruem-jefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL**  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

### Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO

No. GS-2021-

/ANOPA-GRUEM-29.25

Bogotá D.C.

Señores  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Palacio de Justicia Oficina 101  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Armenia-Quindío.

Asunto: Respuesta a oficio No. 0970 del 06/09/2021.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR	
RAD No.	<b>2019-00429-00</b>	
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A.	NIT. 860.007.738-9
DEMANDADO	UBERNEY ECHEVERRI TORO	C.C. 18.495.527

En atención al oficio del asunto, radicado en la Dirección General de la Policía Nacional, mediante aplicativo GEPOL bajo el No. GE-2021-063313-DIPON del 02/11/2021, allegado a esta dependencia por competencia, mediante el cual su Despacho ordena "...REQUERIRLO nuevamente, para que se sirva informar al Juzgado los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto...con relación al embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente y demás factores..." (Cursiva fuera de texto), al respecto le informo a su señoría, lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se constató que el señor UBERNEY ECHEVERRI TORO identificado con cédula de ciudadanía No. 18.495.527 figura **Retirado** del servicio activo de la Policía Nacional, mediante Resolución **No. 02827 del 03-07-2019 y fecha de notificación 05-07-2019**, motivo por el cual no fue posible acatar favorablemente su requerimiento toda vez que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal en servicio activo.

Atentamente,

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**  
Jefe Grupo de Embargos

Elaborado por: IT. Edwin Francisco Torres Alonso  
Fecha de elaboración: 19/11/2021  
Ubicación Procedimiento Embargos/Documentos 2021/

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 515 9512  
[Ditah.gruem-em5@policia.gov.co](mailto:Ditah.gruem-em5@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 8545 - I-7-ME SA-CER270052 CO SC 8545 I 7-ME

Fiel copia del original carlos.molinae